



Mendoza, 9 de Agosto de 2021

RESOLUCION Nº 009 PENALIDADES

MARTIN SAMPONI

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 4º fecha del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo, disputada los días 10 y 11 Julio de 2021, en el Autódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín, por los hechos extradeportivos contra el Piloto Facundo Uzarralde, el consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO:

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto una Sanción de UNA FECHA DE SUSPENSION, de cumplimiento efectivo.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y Nacional , ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente